



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 40

> Diciembre de 2009



GIPUZKOA



DESTACAMOS

> Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

El 1 de enero, España asumió la Presidencia de turno de la UE. El país que detenta la Presidencia tiene como principal tarea organizar y dirigir durante un semestre los trabajos del Consejo de la Unión Europea, donde están representados los Estados miembros.

Esto significa que, hasta el 30 de junio, los representantes españoles en el Consejo y sus órganos subsidiarios (comités y grupos de trabajo) son los responsables de fijar el orden del día y de presidir las aproximadamente 3.000 reuniones que tendrán lugar en Bruselas y Luxemburgo, y las 300 que se celebran en España

Por primera vez, coincidiendo con el inicio de la Presidencia española, el Consejo Europeo cuenta con un presidente estable. Se trata de un cargo creado por el Tratado de Lisboa para dotar de mayor continuidad a los trabajos de la UE y para el que ha sido designado el ex primer ministro de Bélgica Herman van Rompuy por un mandato de dos años y medio, renovable una vez. Van Rompuy presidirá las reuniones del Consejo Europeo, o cumbres europeas, que reúnen a los 27 Jefes de Estado o de Gobierno

Las prioridades de la Presidencia española giran en torno a cuatro ejes:

- La aplicación fiel y decidida del Tratado de Lisboa, que entró en vigor el pasado 1 de diciembre.
- La necesidad de impulsar una mayor coordinación de las políticas económicas para gestionar las estrategias de salida de la crisis, para afianzar la recuperación, para promover una nueva etapa de crecimiento, para volver a crear empleo y para mantener altos niveles de protección social. La Presidencia impulsará la innovación, la lucha contra el cambio climático y la agenda social europea.
- El refuerzo de la Unión como actor político decisivo en la globalización.
- La promoción de iniciativas que refuercen y garanticen los derechos de los ciudadanos europeos, con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Más información:

<http://www.eu2010.es/es/>

Programa de la Presidencia:

http://www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/programa_ES.PDF



> El futuro de la Estrategia de Lisboa después de 2010

El Dictamen del Comité de las Regiones apoya la puesta en marcha de una iniciativa que suceda a la actual Estrategia de Lisboa tras 2010, pero considera necesario reequilibrar la Estrategia y fusionar la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible con la Estrategia de Lisboa. Y constata la gran incertidumbre que reina entre los entes locales y regionales acerca del objetivo general que persigue la actual Estrategia de Lisboa, situación que podría remediarse estableciendo unos objetivos claros en la nueva Estrategia y comunicándolos a la opinión pública de una manera eficaz sobre el terreno.

Y asimismo solicita que la nueva Estrategia incluya un objetivo global y explícito orientado a conseguir un elevado nivel de calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos de la UE. Esta elevada calidad de vida ha de lograrse dentro de los límites de sostenibilidad que impone un planeta finito y sobre la base de una sociedad justa y cohesiva desde el punto de vista social.

Por otra parte, subraya el papel crucial que desempeñan la educación y la formación a la hora de sensibilizar sobre las cuestiones de sostenibilidad y de fomentar el talento creativo y empresarial en los ciudadanos europeos, así como la necesidad de instaurar una cultura del aprendizaje permanente.

Más información:

http://www.mpt.es/prensa/actualidad/noticias/2010/01/20100115_04/text_es_files/file2/dictamen%20Estrategia%202020.pdf



> Cooperación público-privada para movilizar inversiones para la recuperación y el cambio estructural

La comunicación de la Comisión Europea “Movilizar las inversiones públicas y privadas con vistas a la recuperación y el cambio estructural a largo plazo: desarrollo de la colaboración público-privada (CPP)” señala que en un momento en que la actual crisis económica y financiera está afectando a la capacidad de la Hacienda pública para obtener los fondos necesarios y asignar recursos a proyectos específicos y a políticas importantes, resulta esencial desarrollar el instrumento de la colaboración público-privada.

Y ha aumentado el interés del sector público por instrumentos financieros innovadores, así como la voluntad política de crear las condiciones necesarias para la realización más eficiente de proyectos de infraestructura.

A fin de garantizar que la colaboración público-privada siga desempeñando su papel a largo plazo, es indispensable llevar a cabo cinco acciones clave en 2010: La Comisión creará un grupo sobre colaboración público-privada, colaborará con el BEI con vistas a aumentar la financiación disponible para la colaboración público-privada, revisará las normas y prácticas pertinentes a fin de garantizar la no discriminación en la asignación de fondos públicos, cuando exista financiación comunitaria, en función de si la gestión del proyecto es pública o privada, propondrá un marco más efectivo para la innovación, incluida la posibilidad de que la UE participe en organismos de Derecho privado e invierta directamente en proyectos específicos y, finalmente, considerará una propuesta sobre un instrumento legislativo para las concesiones de servicios, basada en la evaluación de impacto en curso.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0615:FIN:ES:PDF>



POLÍTICA DE COHESIÓN

> Vigésimo informe anual sobre la aplicación de los Fondos Estructurales (2008)

2008 fue el noveno año en el que ejecutaron los programas y proyectos de los Fondos Estructurales correspondientes al periodo de programación 2000-2006. En dicho año se gestionaron un total de 7181 programas.

Además de la ejecución de los programas y proyectos de los Fondos Estructurales correspondientes a 2000-2006 y la preparación para su cierre en 2008, la Comisión participó intensivamente en 2008 en la planificación y programación de 434 programas (317 del FEDER y 117 del FSE) correspondientes al periodo 2007-2013.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0617:FIN:ES:PDF>

> Evaluación ex post Objetivos 1 y 2 FEDER (2000-2006)

El informe de evaluación planteado inicialmente sobre 155 grandes proyectos de infraestructuras de transporte, medio ambiente y energía, así como de inversiones productivas, obtuvo únicamente información suficiente de 96 proyectos, reflejando las notables dificultades detectadas para la obtención de información.

El análisis se ha centrado en el análisis de los costes totales y de los costes unitarios, así como sobre los empleos creados y el coste de los mismos. En este contexto, el 51% de los proyectos superó los costes previstos y el 75% registró retrasos en su realización. La desviación media de los costes fue del 21% y del periodo de ejecución del 26%, con una variabilidad muy elevada.

Las mejoras propuestas se centran en la utilización de definiciones estándar de los costes de los proyectos, la preparación regular de informes de seguimiento (bajo un formato común), así como de un informe final asimismo bajo unas características definidas.

Más información (inglés):

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/expost2006/wp10_en.htm



POLÍTICAS COMUNITARIAS

> Competencias clave para un mundo cambiante

La Comisión Europea señala que la inversión en educación y formación es indispensable para salir de la crisis económica, tanto como parte de reformas estructurales a largo plazo como para atenuar sus repercusiones sociales inmediatas.

Más que nunca, la competitividad de Europa en el mercado mundial depende de sus competencias y de su capacidad de innovación, así como de una transición rápida a una economía basada en el conocimiento y con reducidas emisiones de carbono.

En este sentido, es preciso reforzar la función de la educación y la formación como base del triángulo del conocimiento. La innovación y el crecimiento seguirán siendo insuficientes sin una amplia base de conocimientos, aptitudes y competencias que estimule el talento y la creatividad desde la infancia y se actualice en la edad adulta.

Y el aprendizaje permanente y la movilidad que propician un sistema de educación y formación de gran calidad son indispensables para que todas las personas puedan adquirir las competencias necesarias no sólo para el mercado laboral, sino también para la integración social y la ciudadanía activa.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0640:FIN:ES:PDF>

> Políticas comunitarias para frenar el cambio climático

La comunicación de la Comunidad Europea de conformidad con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático señala que el objetivo acordado por la CE para después de 2012 de limitar el aumento de la temperatura media mundial a menos de 2 °C respecto a los niveles de la era preindustrial es posible que se supere en 2050. Será necesario realizar esfuerzos de adaptación significativos incluso si el aumento de la temperatura media mundial es inferior a 2° C.

Para alcanzar ese objetivo, la CE considera que existen tres grandes desafíos: objetivos y medidas; financiación; y creación de un mercado mundial y efectivo del carbono. El acuerdo internacional para después de 2012 debe ser suficientemente ambicioso y global, establecer reducciones comparables en todos los países desarrollados y tomar medidas apropiadas en los países en vías de desarrollo a fin de limitar las emisiones.

Si se consigue ese tipo de acuerdo, la CE tiene un compromiso firme de aumentar su objetivo de reducción al 30 % en lugar del objetivo vinculante del 20 % ya establecido.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0667:FIN:ES:PDF>



> Presupuesto 2010 de la Unión Europea

El Parlamento Europeo ha aprobado el presupuesto de la UE para 2010, por una cuantía de 122.937 millones de euros en créditos de pago (un 1,04% de la Renta Nacional Bruta de la UE) y de 141.453 millones en créditos de compromiso.

Entre otras actuaciones, destaca la financiación del plan europeo de recuperación económica, con una dotación de 2.400 millones de euros, y un fondo de 300 millones de ayuda al sector lácteo. Por su parte, los Fondos Estructurales y de Cohesión recibirán un total de 36.385 millones en créditos de pagos en 2010, y 34.963 millones en compromisos.

Más información:

http://www.europarl.europa.eu/pdfs/news/expert/infopress/20091215IPR66441/20091215IPR66441_es.pdf

Presupuesto online:

<http://eur-lex.europa.eu/budget/www/index-es.htm>



e-BIBLIOTECA

> La juventud en Europa

La población joven en la Unión Europea, entre 15 y 29 años, asciende a aproximadamente 96 millones de personas, cerca de una quinta parte de la población total.

La presente publicación de Eurostat presenta una exhaustiva recopilación estadística y análisis de la situación de la juventud en la Unión Europea y en sus países miembros.

Se estructura en siete grandes apartados: demografía, familia y condiciones de vida, salud, educación, empleo, tecnologías de la información y de la comunicación y cultura y compromiso social.

Más información (inglés):

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-78-09-920/EN/KS-78-09-920-EN.PDF

> Informe sobre el empleo 2009

El informe analiza la situación del empleo en la Unión Europea en 2009 y las perspectivas para 2010 y 2011. El retroceso del empleo estimado es del 2,3 % en 2009 y el 1,2 % adicional en 2010 (lo que equivale a una pérdida de aproximadamente 7,5 millones de puestos de trabajo en estos dos años).

Se prevé un aumento del desempleo en todos los Estados miembros, que podría alcanzar un 10,3% en 2010 y situarse en un 10,2% en 2011, lo que representa una subida de más de tres puntos porcentuales con respecto a 2008.

La recuperación económica irá acompañada de una creación importante de empleo o se traducirá en un «crecimiento sin empleo» en función, principalmente, del éxito de las estrategias para salir de la crisis que preparen a los individuos y las empresas para responder a los desafíos estructurales, así como de la eficacia de las políticas públicas de modernización de los mercados de trabajo dirigidas a lograr niveles elevados de flexibilidad y seguridad.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0674:FIN:ES:PDF>



> La estrategia de desarrollo sostenible en la Unión Europea

El informe presenta el grado de avance en 2009 de la Estrategia de desarrollo sostenible en la Unión Europea a través de más de 100 indicadores de seguimiento.

Los temas e indicadores clave se refieren a las áreas de desarrollo socioeconómico, cambio climático y energía, transporte sostenible, consumo y producción sostenible, recursos naturales, salud pública, inclusión social, cambio demográfico, partenariado global y buena gobernanza.

Más información (inglés):

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-78-09-865/EN/KS-78-09-865-EN.PDF



INDICADORES

> Indicadores clave de energía, transporte y medio ambiente

La publicación es ofrecer una visión general de los indicadores más relevantes en materia de energía, el transporte y el medio ambiente, con especial hincapié en el cambio climático, recogidos por Eurostat y la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Se presentan datos referidos a 63 indicadores clave para el conjunto de la Unión Europea, los países miembros y los países candidatos.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-DK-09-001/EN/KS-DK-09-001-EN.PDF

> PIB per capita en los estados de la Unión Europea

En paridad de poder de compra, y con datos correspondientes a 2008, el PIB per capita oscila desde el 276% de la media correspondiente a Luxemburgo y el 41% de Bulgaria, aproximadamente la séptima parte.

Los países más ricos, que superan o alcanzan el 20% por encima de la media son, además de Luxemburgo, Irlanda, Holanda, Austria, Dinamarca y Suecia.

Más información (inglés):

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=STAT/09/182&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=es>